

# V A R I A

## A los dibujantes

Despertar y fomentar el arte en cualquiera de sus manifestaciones, es uno de los fines que nos hemos propuesto, además del principal de todos de recoger en esta Revista el presente movimiento literario de Extremadura.

A tal objeto brindamos nuestras páginas a los dibujantes extremeños que quieran enviarnos sus trabajos. La publicación de éstos estará subordinada tan solo a estas dos condiciones esenciales: su calidad y que dispongamos del espacio necesario para reproducirlos. Los asuntos deberán ser preferentemente de carácter regional: tipos, monumentos y paisajes. Esto no quita para que si se recibiera algún estudio de mérito, se publicase aunque no se diera en él ninguna de las circunstancias indicadas.

## Para nuestros colaboradores

En cumplimiento de lo que dispone la vigente legislación en materia de publicidad, rogamos encarecidamente a todos nuestros colaboradores que firmen de su puño y letra los originales que nos envíen.

La inobservancia de este requisito nos privará de poder acoger dichos trabajos en las páginas de nuestra Revista, o de demorar, al menos, su publicación hasta tanto que los autores respectivos se pasen por esta Dirección (Palacio Provincial), a firmarlos.

## A los suscriptores

Ponemos en conocimiento de los suscriptores de «ALCANTARA» que residen fuera de esta Capital, que en el mes de Junio y por la Administración de la Revista se les girarán sendas letras de 25 pesetas, importe de la suscripción del año en curso.

A los suscriptores que viven en Cáceres se les pasará a domicilio el recibo correspondiente.

Esperamos de todos presten buena acogida a esta exigencia administrativa, pensando que por la módica suma expresada contribuirán al desarrollo y auge de la cultura extremeña y a que no se malogren ni frustren las nobles actividades de nuestros literatos y artistas.

Por anticipado les agradecemos esta aportación económica que nos permitirá proseguir la labor emprendida y mejorarla en todo cuanto nos sea posible.

Se ruega a los Ayuntamientos de esta provincia, a quienes enviamos nuestra Revista, autoricen a sus representantes legales en esta Capital para que satisfagan en nuestra Administración (Palacio Provincial), la suscripción de este año.